

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2017
SG/5310/116/2017

Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

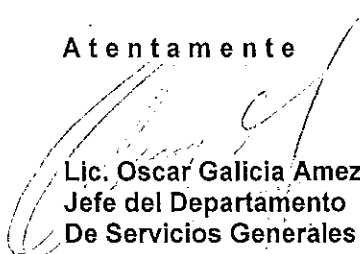
Por medio de la presente me permito solicitar a usted muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de \$2,719,000.00 (dos millones setecientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) no incluye IVA, con cargo a la partida 35801, para estar en posibilidades de gestionar la contratación del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos No Peligrosos, Sólidos Municipales y de Manejo Especial, para cubrir las necesidades de esta Dependencia durante el ejercicio 2017.

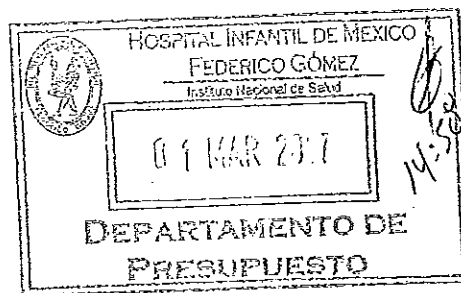
El no contar con dicho servicio representa un riesgo potencial y constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad de la Institución prevenir y contribuir a minimizar este riesgo ambiental. Los residuos hospitalarios de cualquier tipo, son considerados latentemente peligrosos tanto por la contaminación biológica. La generación de residuos hospitalarios es permanente durante los 365 días del año las 24 horas del día. El llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de manejo de residuos Hospitalarios contribuye a la disminución de los riesgos de contaminación tanto humana como del Medio Ambiente. Es importante reiterar que este servicio resulta indispensable para no interrumpir la misión del Instituto, puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. Dichas acciones inciden directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Hospital.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento
De Servicios Generales



C.c.i. C. P.-Luis Márquez Plaza Subdirector de Recursos Financieros
Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento

OGA*jep

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Ciudad de México, a 01 de marzo del 2017
5430/187/2017

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento Servicios Generales
Presente.

Vigente al 01/04/17

En respuesta a su oficio SG/5310/116/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3,154,040.00 (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos no peligrosos, sólidos municipales y de manejo especial, para cubrir las necesidades durante el ejercicio 2017; con cargo a la partida **35801**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

17:00
1 MAR. 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México. D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 2485 y 9027
www.himfg.edu.mx

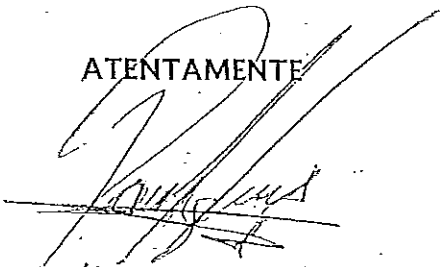


1 de 2

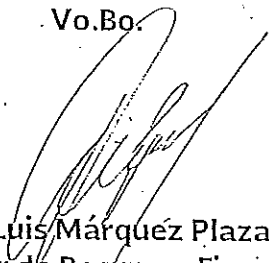
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Depto. De Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
Ing. J. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente.

RAA/ mcpa / aal / mfvvg*

2 de 2

